



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

FECHA DE VERIFICACIÓN: 5/3/2010

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CÓDIGO RUCT: 2502475

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

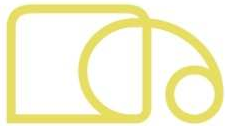
La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un plan de mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

Asegurar que la memoria de verificación esta totalmente actualizada y refleja la realidad del título en cuanto a oferta de plazas, tamaño de los grupos y dotación de profesorado.

PUNTOS FUERTES:

- Autoinforme (voluntario) del profesorado sobre el grupo del que han sido responsables.
- Informe de mejora del Grado de Derecho y del Plan conjunto Derecho-ADE realizado por los estudiantes.

PUNTOS DÉBILES:

El grado ha ido haciendo sucesivas modificaciones de la memoria de verificación para adaptarla a la realidad de la implantación. Este ha sido un proceso largo que afortunadamente ya ha finalizado, habiéndose aceptado el incremento de la oferta de plazas. Se considera un punto débil que el diseño inicial del título estuviese tan alejado de la implantación real del mismo y se recuerda que la memoria de verificación es un documento básico para comprobar la correcta implantación de las titulaciones en el proceso de renovación de la acreditación por lo que debe estar actualizada. Cabe señalar que la Universidad señala que la "alta demanda del Grado llevó al Gobierno de Aragón a imponer el referido número de 320 plazas de nuevo ingreso".

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del título es coherente con el plan de estudios propuesto en la memoria verificada del título. Las guías docentes de todas las asignaturas se encuentran disponibles en la web de la universidad y los contenidos son los previstos en la memoria.

El número de 180 plazas máximo previsto en la memoria verificada se ha superado ampliamente en todos los cursos, matriculándose 320 alumnos. En mayo de 2015 ANECA aprobó la modificación de la memoria ampliando la oferta de plazas a 280. Recientemente se ha aprobado por ANECA una nueva ampliación de la oferta de plazas en la memoria de verificación.

Se constata la existencia de un mecanismo de consulta de nivel general con el que se procede a valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de el alumnado de sus títulos. Sin embargo, no se aportan evidencias documentales sobre los resultados de dicho procedimiento aplicado a el alumnado de este programa.

En las encuestas sobre satisfacción no se pregunta por el perfil de egreso. No consta la realización de encuestas a egresados en el que se pregunte sobre el perfil concreto de egreso de este grado.

El título cuentan con mecanismos de coordinación docente necesarios (tanto de carácter formal como informal) para cumplir con los objetivos planteados sobre nivelación de la carga de trabajo del estudiante, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje. Aunque se considera que la coordinación horizontal debe seguir mejorando. La carga de trabajo resulta proporcionada al tiempo de impartición de las asignaturas. Se destaca como buena práctica la existencia de programas de innovación docente.

La información sobre dicho perfil y los requisitos de acceso son públicos y accesibles.

El perfil de ingreso de el alumnado del título es coherente con el previsto en la memoria verificada.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual, siendo común a la del resto de los títulos de la Universidad. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a el alumnado con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación. Está también disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

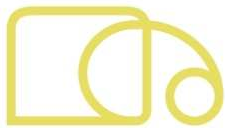
La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- El Repositorio Institucional de Documentos “Deposita” (<https://deposita.unizar.es/>), que permite el acceso a texto completo o al resumen de los Trabajos de Fin de Grado.

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información, como las memorias de verificación de todas las titulaciones, información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, los informes de calidad y resultados de aprendizaje, y los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

Además, complementariamente la Web de la Facultad <http://derecho.unizar.es/> ofrece información actualizada respecto de actividades puntuales, temas de interés, horarios, convocatorias de exámenes, tutorías, etc.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.



Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

No obstante, el título se ha implantado durante varios cursos con un número de alumnos y un número de profesores muy alejados de lo incluido en la memoria de verificación, no habiéndose presentado las necesarias modificaciones a la memoria. En 2015 se presentó una modificación sobre el número de estudiantes (sin variar las previsiones de profesorado), que sigue sin adecuarse a la matrícula real.

Todos los colectivos implicados manifiestan el correcto funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad y su utilidad para la mejora de las titulaciones, si bien durante el periodo analizado las encuestas de satisfacción con los distintos colectivos han presentado reducidos niveles de respuesta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico del título cuenta con una cualificación académica acorde a los requisitos de especialización que persigue el título evaluado, dándose, además, un adecuado equilibrio entre perfiles investigadores y profesionalizante dentro de la relación de profesores que imparten docencia en el programa.

La plantilla de profesores con responsabilidades docentes en este título es adecuada al número de alumnos inscritos tanto en volumen como en dedicación. No obstante, las previsiones de la memoria verificada no se cumplen ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales se sitúan en un 20% por debajo de las previstas. El tema se planteó en el informe de seguimiento y la Universidad ha planteado como alternativa la ampliación del número de estudiantes por grupo (de 60 a 72 estudiantes). La tabla 4.1 en su evolución tiene cifras que se corrigen progresivamente, pero hay años muy alejados de las previsiones de la memoria.

La universidad dispone de planes de innovación y mejora docente y organiza cursos de formación docente y actualización del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo vinculado al título es adecuado para el cumplimiento de los objetivos planteados en la memoria verificada.

El título no plantea unas exigencias de recursos materiales tan específicas que no puedan ser suplidas por las que presta con carácter general la Universidad a los títulos del ámbito de las Ciencias Sociales. Dichos recursos son adecuados a las particularidades y objetivos de este programa. Los recursos de la biblioteca, sobre todo en lo relativo a la suscripción de revistas, han disminuido considerablemente (de 634 a 190 en la actualidad, de conformidad con las previsiones en la memoria verificada).

El título se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que con carácter general pone a disposición la Universidad para todos sus títulos.

El título incorpora prácticas externas que se adecúan a las previsiones de la memoria verificada.

En el informe de seguimiento se comprobó una disminución del PAS vinculado a la titulación (reducción de 7 puestos) en relación con la memoria verificada, la cual no ha sido revisada en este punto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se considera que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y evidenciados en los Trabajos de Fin de Grado se consideran adecuados al nivel del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

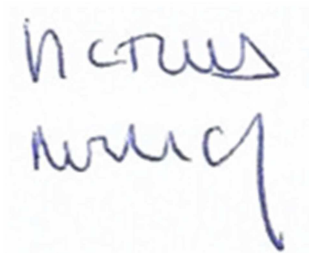
La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a las previsiones planteadas en la memoria verificada. En términos comparativos, los datos obtenidos son coherentes con su ámbito temático y el desempeño de los estudiantes que siguen un programa formativo.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés son adecuados. Destaca la elevada satisfacción del alumnado con respecto del profesorado (curso 13-14: 4,26; curso 14-15: 4.21). No se aprecian oscilaciones significativas en la evolución de estos datos durante el escaso periodo analizado. Se destaca una participación de todos los colectivos (estudiantes, pas, profesorado) entorno al 30% en las encuestas de satisfacción. Tan solo se tienen datos del PAS y del profesorado en los dos últimos años. El nivel de respuesta de profesores y estudiantes en las encuestas es muy bajo, por lo que deben arbitrarse sistemas correctores.

No se dispone de datos suficientes para analizar los indicadores de inserción laboral de los egresados del título. No obstante la Universidad de Zaragoza está colaborando con el Gobierno de Aragón en el desarrollo de un proyecto de seguimiento a egresados que sistematizará un programa de encuestas a realizar transcurridos tres años desde la finalización de sus estudios.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



M^a VICTORIA NOGUÉS BARÁ